LLAMADO MOPC N° 83/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

ID 351947

NOTA ACLARATORIA N° 02

Asunción, 15 de octubre de 2018

Aclaratorias a las consultas realizadas por los oferentes:

1. **CONSULTA:** En punto 5 Experiencia Especifica en Obras solicita que la empresa tenga una participación como Contratista principal, Integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, En Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1(un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características:

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.

Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características:
Para los Lotes 2,5,.6 y 8
- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 7 km.

Para los Lotes 3,.4,.7,.9 y 10
- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 15 km

Para los Lotes 1,.11,12 y 13
- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 22 km
Obs.
a) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 %por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Se consulta si se podría presentar más de un contrato para alcanzar las exigencias solicitadas y de esa manera cumplir con los requisitos.

RESPUESTA: Como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, punto 5 Experiencia Especifica en Obras, *"el oferente deberá contar con un contrato…"*. No se considerará las experiencias acumuladas en varios contratos.

Se aclara que las empresas pueden consorciarse como se indica en los Criterios de Evaluación.

2. **CONSULTA:** Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:

Liz M. Noria A.
Jefa a.i.
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Miguel Angel Solis B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Para los Lotes 2, 5, 6 y 8
- Riego de Liga: 192.000 m2
- Carpeta concreto asfáltico: 5800 m3

Para los Lotes 3, 4, 7, 9 y 10
- Riego de Liga: 352.000 m2
- Carpeta concreto asfáltico 11.000 m3

Para los Lotes 1, 11, 12 y 13
- Riego de Liga: 415.000 m2
- Carpeta concreto asfáltico 12.500 m3

El riego de liga solicitado dentro de las exigencias para cada lote, solicitamos que bajen a la mitad viendo que por cada paquete es muy exagerado lo que solicita.

RESPUESTA: Es importante mencionar que en este criterio si se pueden sumar las experiencias de varios contratos, como menciona en el Punto 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave: "*Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior…*", es decir el contrato mencionado en el punto anterior "Experiencia Específica en Construcción" y otros ejecutados.

Se aclara que las empresas pueden consorciarse como se indica en los Criterios de Evaluación.

3. CONSULTA: En las IAO 35.1 El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote.
En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor.

Se consulta si la póliza de mantenimiento manifiesta que será por Lote, si un oferente se presenta en más de un Lote, por cuanto presentaremos la misma, por el total de Lotes presentados o por el Lote más alto presentado en la oferta.

RESPUESTA: Se respondió en la Nota Aclaratoria N° 1, consulta N° 13. Según lo establecido en el Artículo 39 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas por el porcentaje establecido en el Pliego respecto al monto total de la oferta, por lo que el oferente interesado en más de un lote deberá garantizar su oferta por el total de los lotes ofertados.

4. CONSULTA: Capacidad en materia de equipos. Solicita para que el oferente esté habilitado para los Lotes 1,3,4,7,10,11,12 y 13 la Planta asfáltica de 80 Tn/h debe ser propiedad del oferente.
Se consulta se podríamos presentar una carta de compromiso de compra, para de esta forma estar habilitado con lo solicitado.

RESPUESTA: En el caso de que presenten carta de compromiso de compra, se considera como equipo alquilado.
Remitirse a lo establecido en la Adenda 3 donde menciona: 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, Observaciones" *2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo*".

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Solís B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

5. CONSULTA: Se solicita una prórroga de presentación y apertura de sobres por un plazo de 15 días.

RESPUESTA: Se prorrogó la fecha de presentación y apertura de sobres a través de la Adenda 2.

6. CONSULTA: De acuerdo al PBC, Sección I, IAO 35.1, se adjudicará un solo Lote por Oferente, entendemos entonces que podemos presentar los papeles con los Criterios de Evaluación y Calificación cumpliendo solo para el Lote de mayor requerimiento y ofertar económicamente para los trece (13) lotes, sin necesidad de presentar (duplicar, triplicar, etc) dichos Criterios de Evaluación y Calificación para cada uno de los lotes. ¿Es correcta nuestra interpretación? Esto se consulta a raíz que en el punto 6. Capacidad en Materia de Personal dice "Para Cada Lote" y también en el Punto 7. Capacidad en Materia de Equipos dice "Equipos mínimos para cada uno de los lotes". Favor aclarar al respecto.

RESPUESTA: Deberá tener en cuenta lo establecido en cada criterio de Evaluación y Calificación. Para el punto 6. Capacidad en Materia de Personal se puede presentar lo solicitado para un solo lote. En cuanto al punto 7. Capacidad en Materia de Equipos, se puede presentar los equipos para un solo Lote pero teniendo en cuenta lo establecido en la Adenda N° 3 donde dice: *"Para los Lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 la planta asfáltica deberá ser propia y para los Lotes 2 y 6 podrá ser alquilada".*

7. CONSULTA: De acuerdo PBC, Sección I, IAO 35.1, se adjudicará un solo lote por oferente, entendemos entonces que podremos ofertar por los trece (13) lotes y presentar solo la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el Lote de mayor valor, sin necesidad de presentar una Garantía por cada lote. ¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA: Se respondió en la Nota Aclaratoria N° 1, consulta N° 13. Según lo establecido en el Artículo 39 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas por el porcentaje establecido en el Pliego respecto al monto total de la oferta, por lo que el oferente interesado en más de un lote deberá garantizar su oferta por el total de los lotes ofertados.

8. CONSULTA: De acuerdo a como se hicieron en licitaciones anteriores, ¿no sería factible solicitar lo relativo a la Propuesta Técnica como ser: Plan de Trabajo, Curva de Avance Físico-Financiero, Análisis de Precios Unitarios, Cronogramas de Utilización de Equipos, solo en la etapa de Adjudicación?, o sea solo al Oferente Adjudicado o por adjudicar. Esto se solicita debido a la cantidad de lotes por ofertar y teniendo en cuenta que solo se podrá adjudicar un solo lote por oferente.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deberá presentar lo solicitado para cada lote con la oferta.

9. CONSULTA: Con relación al ítem Riego de Imprimación, se consulta si se podría utilizar en vez del asfalto diluido CM-30 (que va en desuso y por lo tanto de precio elevado) otro producto alternativo de iguales resultados como ser los EIA (emulsiones asfálticas para imprimación) que ya se ofrecen en el mercado a menores precios para sustituir al CM-30.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Miguel Angel Solís B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

10. **CONSULTA:** Entre las Especificaciones Técnicas no se encuentra la relativa al ítem "Bacheo de empedrado existente con macadam hidráulico (15% de 18.51 km) m^3" correspondientes al lote N° 5. Favor proveer del mismo.

RESPUESTA: Para el lote N° 5 se ha incluido en los lugares donde ya no se cuenta con empedrado o donde las condiciones lo requieran por el avanzado deterioro, la realización de una base de macadam hidráulico. Las Especificaciones Técnicas son las correspondientes a Macadam Hidráulico.

11. **CONSULTA:** Para el Lote N° 12 figura en la lista de cantidades el ítem Carpeta de concreto asfáltico (e=0,05 m.), la consulta es ¿si es correcto que el espesor de carpeta es 5 cm. y no 6 cm. como es el resto de los lotes?

RESPUESTA: Se confirma que es correcto el espesor requerido para el Lote 12, debe ser de 5 cm.

12. **CONSULTA:** De acuerdo a la lista de cantidades del Lote N° 4, la cantidad del ítem Bacheo de empedrado existente es 5% de 16,30 km, siendo sin embargo la longitud total del tramo 33,50 km. según la Sección III Alcance de las Obras. Favor aclarar al respecto. Cuál es la longitud real y verificar si la cantidad de dicho ítem es la correcta. Supuestamente todo el tramo está empedrado.

RESPUESTA: La longitud real del tramo es la que figura en el alcance de las obras de 33,50 km., sin embargo el bacheo de empedrado existente no se realizará en la totalidad del mismo. La cantidad del ítem bacheo de empedrado existente es correcta.

13. **CONSULTA:** De acuerdo a la lista de cantidades del Lote N° 10, la cantidad del ítem Bacheo de empedrado existente es 8% de 16,78 km, siendo sin embargo la longitud total del tramo 30,20 km. según la Sección III Alcance de las Obras. Favor aclarar al respecto. Cuál es la longitud real y verificar si la cantidad de dicho ítem es la correcta. Supuestamente todo el tramo está empedrado.

RESPUESTA: La longitud real del tramo es la que figura en el alcance de las obras de 30,20 km., sin embargo el bacheo de empedrado existente no se realizará en la totalidad del mismo. La cantidad del ítem bacheo de empedrado existente es correcta.

14. **CONSULTA:** De acuerdo a la lista de cantidades del Lote N° 12, la cantidad del ítem Bacheo de empedrado existente es 5% de 13,60 km, siendo sin embargo la longitud total del tramo 32,32 km. según la Sección III Alcance de las Obras. Favor aclarar al respecto. Cuál es la longitud real y verificar si la cantidad de dicho ítem es la correcta. Supuestamente todo el tramo está empedrado.

RESPUESTA: La longitud real del tramo es la que figura en el alcance de las obras de 32,32 km., sin embargo el bacheo de empedrado existente no se realizará en la totalidad del mismo. La cantidad del ítem bacheo de empedrado existente es correcta.

15. **CONSULTA:** Se solicita detalle y/o desglose de cantidades del ítem correspondiente a Dársena de Pesaje que figura en forma global, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 411/18, en cuanto al desglose de los ítems y su inclusión en el SICP, y sus respectivas EETT. O en su defecto puedan aclarar cuál será el paquete estructural del mismo con sus espesores correspondientes de cada capa.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Miguel Angel Solis B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

RESPUESTA: Mediante Adenda N° 3, ítems 5 y 9 se aclaró el paquete estructural con los espesores correspondientes y las Especificaciones Técnicas. El ítem deberá ser cotizado en forma global.

16. **CONSULTA:** Solicitamos sean remitidos con las planillas de cantidades de cada lote precios unitarios referenciales acorde a las zonas afectadas, esto debido a que dentro del paquete licitado se encuentran lotes en zonas donde no se disponen a cortas distancias de agregados pétreos acorde a lo indicado en las EETT, esto en vista a que se observa en todos los lotes los mismos precios unitarios.

RESPUESTA: Los precios unitarios son referenciales. El oferente deberá considerar las particularidades propias a cada lote en su cotización.

17. **CONSULTA:** Según el archivo kmz publicado en el portal de la DNCP en fecha 27 de setiembre pasado, específicamente Lote 10 Paraguari – Alpasa – Sapucai se puede observar que el trazado no atraviesa franja pública, sino que atraviesa propiedades privadas; en dicho tramo que lo consideramos como variante, la apertura del camino debe realizarse desde cero, por tanto, se debería considerar la construcción de terraplén y paquete estructural para soportar la capa asfáltica y dichos rubros no se contemplan en la planilla de lista de cantidades y rubros a ser ofertadas.

RESPUESTA: Mediante Adenda N° 3 se reemplazó el archivo kmz correspondiente al Lote 10, además se incluyó una tabla con los ID de los llamados de empedrado a fin de que cada oferente pueda acceder a la información del trazado de cada tramo. No será necesario incluir la construcción de terraplén y paquete estructural en la planilla de lista de cantidades y rubros a ser ofertadas.

18. **CONSULTA:** Con respecto al ítem Macadam Hidráulico en Banquina, luego del recorrido realizado en varios tramos, se puede observar lo siguiente:

- En las especificaciones técnicas no está especificado que la excavación del material que ahora cumple la función de banquina debe estar incluido o no en el ítem, ¿este trabajo se debe considerar dentro del ítem o se agrega un ítem por separado de excavaciones?
- En algunos tramos y en algunos sectores de la traza, el ancho de la banquina es menor al ancho especificado en la sección tipo del proyecto, por lo cual se debería realizar trabajos de movimiento de suelo para completar el terraplén los cuales no están previstos en la planilla de presupuesto. Se solicita que se verifique esta situación y la inclusión de los rubros necesarios y sus cantidades a ser ejecutadas por cada tramo en las planillas del llamado.

RESPUESTA: Con respecto al ítem Macadam Hidráulico en banquina, se aclara:

- Los trabajos de excavación del material que ahora cumple la función de banquina deberán estar incluido en el ítem correspondiente a "Macadam hidráulico en Banquina".
- En los planos se adjuntó una sección tipo, lo que no implica que de acuerdo a la traza no puedan ajustarse los anchos para adaptarse a las condiciones de obra o las indicaciones de la fiscalización. En caso de ser necesario, los trabajos de movimiento de suelo para la ejecución de la banquina son subsidiarios al ítem y su cotización deberá estar incluida en el ítem "Macadam Hidráulico en banquina".

19. **CONSULTA:** Para la ejecución del ítem "Macadam Hidráulico en Banquina" es necesario el tratamiento de la subrasante existente, pudiendo intervenir los siguientes ítems: limpieza de la franja de dominio, excavación, relleno, poner en cota, compactación, ensanche de la banquina.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Miguel Angel Solis B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

¿Cuáles son las especificaciones técnicas para estos trabajos, en qué forma se miden, en qué ítem se certifican?

RESPUESTA: Las actividades mencionadas son subsidiarias al ítem "Macadam Hidráulico en Banquinas" y deberán certificarse dentro del mismo.

20. CONSULTA: Solicitamos un plano detallado de las Dársenas de pesaje, sección transversal indicando los espesores de paquete, del pavimento de hormigón, tipo de hormigón, tipos de base y subbases, etc. ¿Cuál es el paquete estructural que se indica en las Especificaciones Técnicas?

RESPUESTA: Mediante Adenda N° 3, ítems 5 y 9 se aclaró el paquete estructural con los espesores correspondientes y las Especificaciones Técnicas. El ítem deberá ser cotizado en forma global.

21. CONSULTA: Según el plano adjunto, las Losetas de H° A° para acceso a propiedades van apoyadas sobre un muro de piedra, el costo del mismo ¿dónde se incorpora? Solicitamos un detalle de la sección del mismo para su cómputo correspondiente.

RESPUESTA: Se respondió en la Nota Aclaratoria N° 1, consulta N° 2.
Cada oferente deberá incluir la Mampostería de Piedra Bruta Colocada como subsidiaria al ítem "Losetas de H° A° para acceso a propiedades".
En cuanto al detalle, se encuentra en el plano correspondiente a "Acceso a Propiedades" la relación de la Base para rangos de profundidad de cuneta. El volumen dependerá de la profundidad de las cunetas en los accesos a las propiedades.

A través de la Adenda N° 3 se agregaron las especificaciones técnicas de "Mampostería de Piedra Bruta Colocada".

22. CONSULTA: Siendo que los tramos posibles para presentar oferta son 13 y la adjudicación se realiza un lote por oferente, interpretamos que se presenta una garantía de mantenimiento de oferta por la oferta presentada de mayor monto. ¿Es correcta?

RESPUESTA: Se respondió en la Nota Aclaratoria N° 1, consulta N° 13. Según lo establecido en el Artículo 39 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas por el porcentaje establecido en el Pliego respecto al monto total de la oferta, por lo que el oferente interesado en más de un lote deberá garantizar su oferta por el total de los lotes ofertados.

23. CONSULTA: Hemos notado que hay partes en las que hay que hacer un movimiento de suelo (excavación del material de la banquina existente) para la ejecución de la banquina con macadam hidráulico. ¿En qué ítem se tendrá en cuenta esta actividad?

RESPUESTA: Los trabajos de excavación del material de la banquina existente deberán estar incluido en el ítem correspondiente a "Macadam hidráulico en Banquina".

24. CONSULTA: Durante la visita al sitio de obra observamos que se cuenta con varios accesos laterales, ¿para este proyecto se tendrá en cuenta algún tipo de refuerzo o intervención para los mismos?

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Solis B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

RESPUESTA: Los trabajos son los incluidos en la planilla de precios. No se tienen en cuenta refuerzo o intervención en accesos laterales.

25. **CONSULTA:** Según las secciones tipo se observa que no existe un drenaje horizontal (dren longitudinal) en la calzada. ¿Para este proyecto se deberá prever uno? De ser así, ¿en qué ítem se cotizará?

RESPUESTA: Los trabajos son los incluidos en la planilla de precios. No se incluyen drenes longitudinales en la calzada.

26. **CONSULTA:** Para la dársena de pesaje, ¿se coloca de un solo lado de la vía o a ambos lados?

RESPUESTA: Mediante Adenda N° 3, ítem 9, se adjuntó el plano de detalle de dársenas para báscula. Se deberá colocar a ambos lados de la vía.

27. **CONSULTA:** Al realizar la excavación para la caja del Macadam Hidráulico en la banquina, probablemente se tendrá que realizar una recompactación de base de asiento en la misma. ¿Esta actividad subsidiaria se debe considerar en el mismo de macadam en banquina?

RESPUESTA: Es correcta la interpretación, las actividades subsidiarias como recompactación de base de asiento se deberán considerar en el ítem Macadam Hidráulico en Banquina.

28. **CONSULTA:** En la sección II – Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 3 – Capacidad Financiera. Recursos Financieros: "El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de cada lote. Se consulta si conforme se menciona en el ítem IAO 35.1 de la Sección I. Datos de la Licitación: "El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote", siendo así el oferente que presentare ofertas en dos o más lotes, deberá demostrar un mínimo de recursos financieros para el lote mayor ofertado, NO la sumatoria de la totalidad de ofertas por cada lote como se indica en la sección II arriba mencionada.

RESPUESTA: Se aclaró mediante Nota Aclaratoria N° 1, Consulta 17. Debe ajustarse a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Puntos 3 Capacidad Financiera Ítem Recursos Financieros que en su segundo párrafo dice cuanto sigue:.." El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 20% (veinte porciento) del monto de la oferta de cada lote". Por lo que SI debe demostrar un mínimo de recursos financieros por la sumatoria de los lotes ofertados.

29. **CONSULTA:** En la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 4 – Experiencia General en Obras (Volumen de Negocios) "Haber generado, durante los mejores (5) años de los últimos (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: Al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada en cada lote". Se consulta si conforme se menciona en el ítem IAO 35.1 de la Sección I. Datos de la Licitación: "El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote", siendo así el oferente que presentare ofertas en dos o más lotes, deberá demostrar haber generado un volumen anual del 50%, para el lote mayor ofertado, NO la sumatoria de la totalidad de ofertas por cada lote como se indica en la sección II arriba mencionada.

RESPUESTA: Se aclaró mediante Nota Aclaratoria N° 1, Consulta 17. Debe ajustarse a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 4 EXPERIENCIA GENERAL

Lic. Liz M. Borja A.
Jefe Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Miguel Angel Solís B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

EN OBRAS (VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS) que en su primer párrafo menciona cuanto sigue:...." Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: Al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada en cada lote" (SIC)". Por lo que SI debe demostrar haber generado un volumen de facturación igual o superior al 50% de la sumatoria de los lotes ofertados.

30. **CONSULTA:** En la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 5 – Experiencia Específica en Obras – Actividades Clave: Se consulta si un oferente presentare ofertas en más de un lote deberá demostrar un contrato con el requerimiento solicitado para el mayor de los lotes ofertados. Entendiendo que si está calificado para el mayor tiene capacidad para cualquier otro lote, de acuerdo al criterio de adjudicación (IA= 35.1). ¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA: Es correcta su interpretación. Bastará con que cumpla para el mayor de los lotes ofertados.

31. **CONSULTA:** En la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 6 – Capacidad en Materia de Personal: "Para cada lote: demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los diferentes cargos claves:
- "jefe o superintendente de obras con 3 años de experiencia..."
- "1 (un) especialista ambiental, quien tendrá la responsabilidad..."

Considerando el sistema de adjudicación (IAO 35.1), debería bastar con la presentación de un solo personal para cada uno de los cargos claves, conforme a los requerimientos, independientemente de la presentación de ofertas en dos o más lotes. Solicitamos se aclare este punto.

RESPUESTA: Se respondió en la Nota Aclaratoria N° 1, Consulta 15. Teniendo en cuenta que el oferente podrá ser adjudicado en un solo lote y que el requisito en CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL es el mismo para todos los lotes, se puede presentar un solo personal para cada uno de los cargos claves.

32. **CONSULTA:** En la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 7 – Capacidad en Materia de equipos: "Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
EQUIPOS MINIMOS PARA CADA UNO DE LOS LOTES:..."
Considerando el sistema de adjudicación (IAO 35.1), debería bastar con la presentación de un solo listado de equipos mínimos, conforme a los requerimientos, independientemente de la presentación de ofertas en dos o más lotes. Solicitamos se aclare este punto.

RESPUESTA: Se puede presentar un solo Formulario 10 "Lista de Equipos, herramientas, maquinarias..", pero deberá tenerse en cuenta lo establecido en la Adenda N° 3 donde dice: "*Para los Lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 la planta asfáltica deberá ser propia y para los Lotes 2 y 6 podrá ser alquilada*".

33. **CONSULTA:** En las EETT del ítem Tratamiento Superficial Simple, Se solicita la utilización de material bituminoso "Asfalto disuelto de curado medio MC-800 y MC-3000 (AASHTO M-82)". Consultamos si es posible la utilización de emulsión asfáltica de curado rápido CRS1 o CRS2.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Miguel Angel Solis B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Ing. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

34. **CONSULTA:** Solicitamos las especificaciones técnicas del ítem 1 Bacheo de empedrado existente con macadam hidráulico (15 % de 18,51 km) del Lote 5. Asimismo, consultamos el espesor del bacheo a realizar.

    RESPUESTA: Se respondió en la Consulta N° 10 de la presente aclaratoria. El espesor del macadam es de 35 cm, conforme a la cantidad de m³ del ítem "Bacheo de empedrado existente con macadam hidráulico" que se visualiza en la planilla de precios.

35. **CONSULTA:** En el ítem Dársena de pesaje, no está especificado el espesor de la capa de concreto hidráulico con resistencia característica a la compresión simple Fck 270 kg/cm2. En el mismo ítem, en los planos está contemplado la construcción de empedrado con cordón, lo cual no se menciona en las especificaciones técnicas. Solicitamos aclaración sobre ambas consultas.

    RESPUESTA: Se modificó mediante Adenda N° 3.

36. **CONSULTA:** En los lugares con terraplén elevado, cuál sería el método constructivo del ítem Macadam Hidráulico en banquina, ya que no se cuenta con los soportes laterales externos para la construcción de dicho ítem.

    RESPUESTA: Los soportes laterales para la construcción son subsidiarios al ítem y deberán estar incluidos en su cotización.

Abg. Carlos Becker
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Lilia M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Miguel Angel Solís B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.